

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2021

Ordinario No. 2012 – 00356

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo demandado, y por ser procedente se reprograma la audiencia de juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G del P., para los únicos fines de alegatos de conclusión y dirimir la instancia señalada por auto del pasado 5 de febrero, para el **16 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.**

Para tal efecto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar en el término de diez días siguientes a la notificación de esta decisión los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 022, del 10 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria